

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Con fecha 23 de marzo de 2022, siendo las 17.47 horas, procedí a notificar personalmente al Señor(a) **DANIELA MARÍA LEÓN GEYSSEL**, denunciante de la denuncia ingresada bajo el ID 35-II-2022 de la Superintendencia del Medio Ambiente, ubicado en las cercanías de la fuente denunciada, comuna de San Pedro de Atacama, provincia de El Loa, región de Antofagasta, la **Resolución Exenta N° 412/2022 de fecha 21 de marzo de 2022**, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que corresponde a una Medida Provisional Pre-procedimental correspondiente a la UF "**LOLA CAFÉ Y RESTAURANTE**".

Se deja constancia de la presente notificación con el nombre, Run y la firma de:

RECIBE:

R.U.N.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Observaciones:

*La parte denunciada indicó que la dirección indicada en la RE N° 412/2022 no es correcta, no obstante, se recibió el documento en comento.
Se hará una resolución que corrigirá la dirección (Resolución rectificatoria)*



Fiscalizador Oficina Regional Antofagasta
Superintendencia del Medio Ambiente